



PROPUESTA	01 ALCALDIA 19-09-18
SOBRE	MOCIÓN DE URGENCIA ADHESIÓN PETICIÓN DECLARAR ZONA CATASTROFICA LA REGIÓN DE MURCIA

La Alcaldía del Ayuntamiento de Alcantarilla, eleva al pleno, para su estudio, debate y aprobación.

Motivación de la urgencia

Dado que la gravedad de los hechos ocurridos y ante la urgencia de tomar medidas legales para paliar la situación de zona catastrófica que se vive en toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se presenta para que sea debatida en **Pleno extraordinario y urgente**, la siguiente:

PROPUESTA

La Región de Murcia ha sufrido durante estos días las consecuencias del fenómeno meteorológico conocido como DANA, que ha afectado en su totalidad a la Región de manera muy abrupta y en el que se han producido diversos y continuados siniestros que han ocasionado situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica que han alterado sustancialmente las condiciones de vida de la población y producido graves daño materiales, tanto en bienes privados como en bienes, instalaciones y servicios públicos, así como en explotaciones agrarias y en infraestructuras municipales y autonómicas.

A pesar de la notable función previsor, las medidas preventivas y la actuación de los servicios municipales y de emergencias, el municipio de Alcantarilla ha sido afectado de igual manera por este fenómeno de "gota fría", que alcanzó una punta de 240 litros por metro cuadrado en apenas 24 horas. La magnitud de las intensas lluvias provocó diversos daños en dependencias municipales con especial incidencia en centros sociales, escolares y deportivos. Así mismo, la grave crecida del río Segura a su paso por el municipio de Alcantarilla, ha afectado enormemente al paraje natural del "Agua Salá" y en varios Bienes de Interés Cultural.

La magnitud de esta catástrofe, una de las más graves de la historia de la Región de Murcia, exige desde el principio constitucional de solidaridad, una acción inmediata de los poderes públicos que lleve a cabo, en primer lugar, la adopción de diversas medidas paliativas y reparadoras que contribuyan al restablecimiento gradual de la normalidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; en segundo lugar, la definición de los procedimientos de coordinación y de los mecanismos de colaboración entre los órganos de la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de las administraciones locales afectadas, que permitan garantizar la pronta ejecución de dichas medidas, y, por último, la determinación de la financiación de los gastos que de tales actuaciones se deriven.

La enorme gravedad de los daños materiales producidos, con la consiguiente incidencia sobre la actividad económica, hacen imprescindible la aprobación de normas excepcionales.

La aplicación de estas normas especiales conlleva la insuficiencia de las reglas que con carácter general, sobre esta misma materia, establece la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas





necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

Ante tales hechos, el Gobierno Regional solicitó al Gobierno de la Nación que “active todos los mecanismos legales, y especialmente a través de los correspondientes Reales Decretos-Ley, para paliar de manera coordinada y eficaz la situación de zona catastrófica que se vive en toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, especialmente en los municipios más gravemente afectados.”

Por todo ello, y dada la situación de extraordinaria y urgente emergencia que se está viviendo en la totalidad de la Región de Murcia, el Grupo Municipal partido Popular de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

Primero

El Ayuntamiento de Alcantarilla se adhiere a la petición del Gobierno Regional de declarar la Región de Murcia “Zona afectada gravemente por emergencia de protección civil”.

Segundo.

Instar al Gobierno de la Nación a que realice la declaración a la mayor brevedad posible, dada la urgencia de los daños sufridos, y se destinen a la Región de Murcia, cuantas ayudas e inversiones sean precisas para las obras de reparación y prevención que han de acometerse sin demora.

Tercero.

Solicitar al Gobierno de España una moratoria de 2 años (amortización e intereses) en la devolución de los préstamos concedidos a través del Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para el pago a proveedores, con el fin de que puedan destinar estas cantidades a tareas de reparación de los daños sufridos y prevención de nuevas catástrofes.

Cuarto.

Hacer público el agradecimiento a todos los que de una forma u otra han ayudado durante este episodio tan crítico para el conjunto de la Región de Murcia, y a los que continúan haciéndolo:; Gobierno Regional y personal de las distintas Administraciones, a la Policía Nacional y Guardia Civil), Policías Locales, Fuerzas Armadas, en particular a la Base Aérea de Alcantarilla y la Unidad Militar de Emergencias, Bomberos, servicios de emergencia, Protección Civil, Cruz Roja, personal sanitario, medios de comunicación, empleados de los servicios municipales y empresas que prestan servicio en el municipio de Alcantarilla, y a los miles de voluntarios que se han volcado con los afectados, así como a las empresas que han prestado su ayuda.

Quinto.

Trasladar el contenido de los acuerdos a la Presidencia del Gobierno de España y a la Presidencia del Gobierno de la Región de Murcia.

Firmado:

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, D. Joaquín Buendía Gómez

